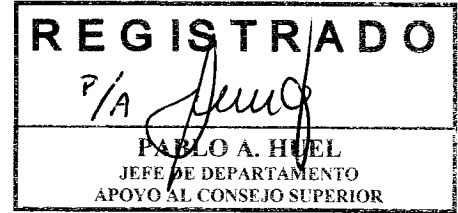




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 547/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura, adecuados por la Ordenanza N° 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1481 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-.

Que la Facultad Regional Haedo ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434 y 1626.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Haedo y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

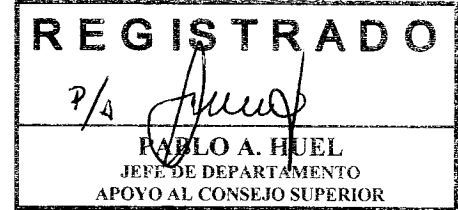
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Haedo el dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1481, a partir del ciclo lectivo 2018 y los ciclos lectivos 2019 y 2020.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

[Handwritten initials]

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

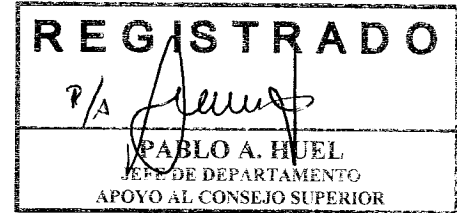
RESOLUCIÓN N° 575/2018

UTN
djo
mcp
sr

[Handwritten initials]

[Signature]
 Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR

[Signature]
 Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 575/2018

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL HAEDO
DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- CICLO DE LICENCIATURA -**

1.- COORDINADORA DE LA CARRERA

- Silvia Liliana GÓMEZ
 - Licenciada en Ciencias Aplicadas (UTN)

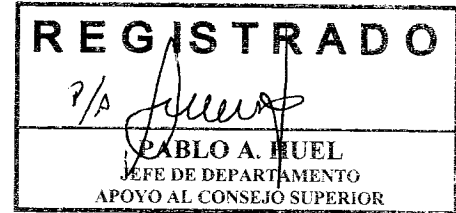
2.- CUERPO DOCENTE

- Fernando Javier LAGE
 - Doctor en Tecnología de la Información y Comunicación (American Andragogy University - Hawaii USA)
 - Magister en Informática (UNLP)
 - Especialista en Ingeniería de Sistemas (UBA)
 - Especialista en Interpretación y Procesamiento Geofísico (UNCUYO)
 - Ingeniero Geodesta Geofísico (UBA)
 - Agrimensor (UBA)
- Adriana Mirian CALDERÓN
 - Licenciada en Tecnología Educativa (UTN)
 - Profesora en Informática (CONSUDEC)
- José Andrés BONETTI
 - Doctor en Filosofía (UNCUYO)
 - Magister Scientiae en Epistemología y Metodología de la Ciencia (UNMDP)
 - Profesor en Historia (UNMDP)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Cecilia Elsa MARCOS

- Especialista en Derecho de Familia (UNR)
- Mediadora (Ministerio de Justicia de la Nación)
- Abogada (UBA)
- Procuradora (UBA)

Cecilia BONILLO

- Licenciada en Psicología (UM)

Sergio Alejandro CORTESE

- Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
- Ingeniero Industrial (UTN)
